



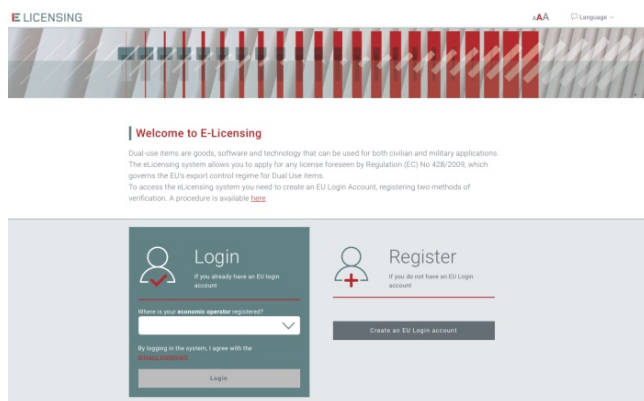
## Entran en vigor las normas reforzadas de control de las exportaciones de la Unión

*El nuevo Reglamento sobre el control de las exportaciones reforzará los controles del comercio de productos de doble uso y mejorará la capacidad de la Unión para potenciar las cadenas de suministro de productos estratégicos seguras.*

La Unión ha reforzado su capacidad de respuesta ante los nuevos riesgos para la seguridad y las tecnologías emergentes. El nuevo Reglamento sobre el control de las exportaciones, que entró en vigor el 9 de septiembre, reforzará los controles del comercio de productos de doble uso –biotecnología, inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes con posibles usos militares o de seguridad– y mejorará la capacidad de la Unión para proteger los derechos humanos y potenciar las cadenas de suministro de productos estratégicos seguras.

El nuevo marco permite a la Unión adoptar una serie de medidas importantes para poner en común conocimientos y afrontar retos concretos, en particular en relación con la cibervigilancia, pero también sobre las tecnologías emergentes de doble uso, como la informática avanzada.

El Reglamento introduce una mayor transparencia mediante el incremento de las consultas y la presentación de informes entre los Estados miembros y la Comisión, contribuyendo al desarrollo de una nueva plataforma de la UE de concesión de licencias por vía electrónica, que ya se encuentra en fase piloto en cuatro Estados miembros de la UE.



También proporciona una base jurídica para la actuación de la Unión a nivel multilateral, plurilateral y bilateral —que supone el reconocimiento de que la eficacia de los controles depende de la cooperación de los principales productores de tecnología—, y se basa en el marco multilateral existente para los controles de las exportaciones, a saber, el Arreglo de Wassenaar, que constituye la base de numerosas restricciones impuestas por el Reglamento a escala de la UE.

Reglamento sobre el control de las exportaciones

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L:2021:206:FULL&from=EN>

Plataforma de la UE de concesión de licencias por vía electrónica

<https://webgate.acceptance.ec.europa.eu/frontoffice/welcome>